



comunicado

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía

NEGOCIADO DE ENERGÍA APRUEBA 19 PROYECTOS ADICIONALES PARA MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LA AEE

(10 de marzo de 2022 – San Juan, Puerto Rico)- El Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR) de la Junta Reglamentadora de Servicio Público anunció la aprobación de 19 proyectos para la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), enfocados en mejoras a las plantas generatrices de Costa Sur, Palo Seco, San Juan y Aguirre.

La aprobación de estos proyectos representa una inversión de \$51.5 millones según el alcance de trabajos (SOW, por sus siglas en inglés) que presentó la AEE al ente regulador.

“Entre varias propuestas que presentó la Autoridad al Negociado, estos 19 proyectos representan una inversión necesaria para proveer a los clientes de la AEE continuidad en la entrega de energía ya que restauramos las plantas de generación, las cuales algunas de ellas todavía experimentan desafíos operacionales como resultado entre otros asuntos, del paso de los huracanes del 2017”, sostuvo el presidente del NEPR, Edison Avilés Deliz.

Los proyectos ahora pasarán a la aprobación de Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3, por sus siglas en inglés) y a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

La inversión no representa un cambio de tarifa ya que la aprobación está condicionada a que la AEE busque reembolso bajo varios programas de FEMA, que pueden incluir el Programa de Asistencia Pública (Sección 428) o los programas de la Sección 404.

Los SOW aprobados buscan mejorar la confiabilidad de los recursos de generación, aumentar su disponibilidad y proveer un servicio de generación continua; reparar daños al equipo y las áreas de las plantas; y renovar las instalaciones para que funcionen según los códigos y estándares previo a los desastres.

En la descripción de los proyectos, la AEE incluyó el estimado de los costos, especificaciones de equipo, las correspondientes subastas para los proyectos que aplique, así como los documentos para los proyectos que se llevarían a cabo por un suplidor exclusivo, de ser este el caso.

Como parte de la solicitud para los proyectos, el Negociado de Energía solicitó información relacionada al estatus de cada uno de los proyectos de generación; cómo y cuándo la inversión ayudará a lograr la disponibilidad de vuelta de las unidades; la fecha en que la unidad estaría disponible; así como la duración y el estatus de disponibilidad de la unidad luego de la inversión.

###